Cambyretá, 05 de febrero de 2020

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado "Adquisición de Baterías" correspondiente al ID N° 374.761 del Plan Anual de Contrataciones de este municipio, para la cual se presupuestó Gs. 27.000.000 (guaraníes veintisiete millones).

El procedimiento se realiza por contrato abierto por montos, es sabido que el tiempo de vida útil de las baterías es aproximadamente de un año, lo que no se puede precisar es el momento en que van a requerir el cambio de baterías ya que las mismas se agotan por el desgaste de acuerdo a la utilización de los vehículos.

Por lo expuesto, solicito la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Municipalidad de Cambyretá

.....
Lic. Nora Martinez
Responsable de UOC